



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Certificación de vehículos a gas

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite obtener la autorización para adaptar vehículos individuales de un determinado modelo de vehículo-kit de adaptación.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes**, y en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)**.

Detalles

La certificación se realiza mediante la validación en un vehículo representativo del modelo - kit de adaptación al uso de gas respecto de los requisitos técnicos de la instalación, seguridad y funcionalidad. Este trámite aplica a modelos de vehículos representativos livianos y medianos con peso bruto vehicular menor a 3.860 kg.

Obtenga [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Fabricantes, distribuidores, armadores, empresas dedicadas a la instalación de equipos para el uso de gas en vehículos u otros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

anexos B, C y D de la [Resolución N° 65/2000](#) de la Subsecretaría de Transportes.

Para hacer el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud no tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La certificación tendrá validez mientras la configuración del modelo de vehículo-Kit de adaptación no cambie sus especificaciones respecto de la que fue objeto de la certificación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el portal de trámites de la Subtrans, haga clic en "iniciar sesión".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
5. Complete los datos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "siguiente".
6. Como resultado, habrá enviado una solicitud de certificación de vehículos a gas.

Importante:

La persona interesada deberá realizar presencialmente la entrega/retiro del vehículo con el equipo instalado a certificar para la ejecución de las verificaciones correspondientes.

El Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) se encuentra ubicado en Vicente Reyes N° 198, Maipú, Región Metropolitana. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicada en [Vicente Reyes N° 198, Maipú, Región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: certificación de vehículo a gas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la certificación.

Importante:

- El 3CV evaluará los antecedentes recepcionados y emitirá un pronunciamiento, que será comunicado de forma escrita, en el que se informará, en caso de ser favorable, la fecha y horario de presentación del vehículo para realizar los ensayos correspondientes, junto con el costo del servicio.
- Dentro de cinco días hábiles, contados desde la fecha de presentación a ensayos del vehículo, la institución informará respecto de los resultados obtenidos y la fecha en la cual deberá dirigirse a retirar el vehículo, y la documentación correspondiente al término del proceso.
- De ser positivos los resultados del examen, se procederá a otorgar a la persona solicitante un "Certificado de aptitud para adaptación al uso de gas", documento que lo habilitará para hacer las adecuaciones de que se trata, respecto de vehículos individuales de modelos o tipo de vehículos aprobados, o de modelos amparados por la certificación.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1-certificacion-de-vehiculos-a-gas>